

MAESTRÍA EN CIENCIAS EN BIOSISTEMÁTICA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y AGRÍCOLAS

(BIMARENA)

PNPC 002257

ACUERDOS DE COLABORACIÓN

Se incluyen los diferentes acuerdos que se tienen a la fecha entre diferentes instancias y la Maestría BIMARENA. Todos ellos han resultado de la gestión por parte de profesoras y profesores del NAB.

Se muestran:

- 1) Convenio general de intercambio y colaboración: Universidad Autónoma de Yucatán-Universidad de Guadalajara
- 2) Convenio específico de intercambio de personal académico: Universidad de Antofagasta-Universidad de Guadalajara
- 3) Carta de colaboración académica: CYATEJ-Profesor del NAB
- 4) Carta de colaboración: Pontificia Universidad Javeriana-Profesora del NAB
- 5) Oficio de Vinculación Institucional: Instituto Tecnológico de Sonora-Profesora del NAB
- 6) Solicitud y oficio de designación: Procuraduría General de la República-Profesora del NAB
- 7) Constancia de colaboración: Gobierno Municipal de Mixtlán, Jal.,-Profesora del NAB
- 8) Carta colaboración: Gestión Ambiental Consultores, S.A.,-Profesora del NAB
- 9) Convenio específico de colaboración: CONABIO-Universidad de Guadalajara
- 10) Constancia de colaboración: Programa de radio "El Gallito Granjero"-Profesora del NAB
- 11) Constancia de colaboración: Universidad Juárez del Estado de Durango-Profesora del NAB
- 12) Carta de invitación: Gobierno Municipal de Tlaquepaque-Profesora del NAB
- 13) Nombramiento de investigadora adjunta: CICESE-Profesora del NAB
- 14) Carta de colaboración específica: CONABIO-Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza-Profesora del NAB
- 15) Carta de colaboración específica: Gobierno Municipal de Tala, Jalisco-Profesora del NAB
- 16) Carta de colaboración específica: Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto-Profesora del NAB
- 17) Carta de colaboración específica: Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas-Profesora del NAB

CONVENIO GENERAL DE INTERCAMBIO Y COLABORACION QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE YUCATAN, QUE PARA LOS EFECTOS DE ESTE CONTRATO SERA DENOMINADA COMO "LA U.A.D.Y.", REPRESENTADA POR SU RECTOR, C.P. CARLOS PASOS NOVELO Y POR EL DIRECTOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA, M.C. MARCO A. PALMA SOLIS; Y POR LA OTRA PARTE, LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, QUE EN LO SUCESIVO SERA DESIGNADA COMO "LA U. DE G.", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR SU RECTOR GENERAL, EL DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO, SU SECRETARIO GENERAL, EL LIC. JOSE TRINIDAD PADILLA LOPEZ Y POR EL RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS DE LA SALUD, DR. RAUL VARGAS LOPEZ, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA U.A.D.Y.":

- 1.1 Es una institución de enseñanza superior, autónoma por ley, descentralizada del Estado (Yucatán), para administrar y desarrollar sus fines, con plena capacidad, personalidad jurídica y patrimonio propio, según se establece en el artículo 1o. de su Ley Orgánica.
- 1.2 El C.P. Carlos Pasos Novelo y el M.C. Marco A. Palma en sus respectivos caracteres de Rector y Director de la Facultad de Medicina, tienen facultades para suscribir el presente Convenio, de conformidad con establecido en el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Yucatán.
- 1.3 Que como lo señala el artículo 3 de su Ley Orgánica, tiene por finalidades educar, generar el conocimiento y difundir la cultura en beneficio de la sociedad, para lo cual debe:
 - a) Formar profesionales, investigadores y maestros universitarios de acuerdo con las necesidades económicas.

- b) Fomentar y realizar investigación científica y humanística.
- c) Extender los beneficios de la cultura a la comunidad.

I.3 Para todos los efectos derivados del presente, señala como domicilio, el ubicado en la calle 491-A, de la calle 60 por 57, en la Ciudad de Mérida, Yucatán.

II. DECLARA "LA U. DE G.":

II.1 Es un organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Jalisco con autonomía, personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyo fin es impartir educación media superior y superior, así como coadyuvar al desarrollo de la cultura en la Entidad, de conformidad con lo señalado en su Ley Orgánica, aprobada por el H. Congreso del Estado en sesión del día 31 de diciembre de 1993.

II.2 Que como lo señalan las fracciones I, II, III y IV del artículo 5o. de la Ley Orgánica de la Universidad en vigor, son fines de esta Casa de Estudios; formar y actualizar los técnicos, bachilleres, técnicos profesionales, profesionistas, graduados y demás recursos humanos que requiera el desarrollo socio-económico del Estado; organizar, realizar, fomentar y difundir la investigación científica, tecnológica y humanística; rescatar, conservar, acrecentar y difundir la cultura; y coadyuvar con las autoridades educativas competentes en la orientación y promoción de la educación media superior y superior, así como en el desarrollo de la ciencia y la tecnología.

II.3 Que es atribución de la Universidad de Guadalajara, conforme al artículo 6o. fracción III de la Ley Orgánica de la Universidad realizar los programas de docencia, investigación y difusión de la cultura, de acuerdo con los principios y orientaciones previstos en el artículo 3º de la Constitución Federal.

II.4 Que el Rector General es la máxima autoridad ejecutiva de la Universidad, representante legal de la misma de conformidad con el artículo 32o. de la Ley Orgánica de la Universidad.

Que el Secretario General, conforme al artículo 40o. de la Ley orgánica antes citada, es el responsable de certificar los actos y hechos en los términos de su Ley.

II.5 Para efectos del presente convenio señala como su domicilio el ubicado en Av. Juárez No. 975, Sector Juárez, 44100, Guadalajara, Jalisco.

III. DECLARAN LAS PARTES:

III.1 Que el propósito general de este convenio, es el promover el interés en la enseñanza y las actividades de investigación, así como el llegar a un mejor entendimiento en los aspectos económico, social y cultural de las dos universidades, para lo cual establecen las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA. El presente convenio tiene por objeto establecer las bases y criterios sobre los cuales "LA U.DE G." y la "LA U.A.D.Y" realizarán acciones conjuntas de cooperación académica y cultural, con el fin de enriquecer las funciones educativas que desempeñan.

SEGUNDA. Ambas partes están de acuerdo en realizar entre otras, las siguientes acciones:

- I. Desarrollo de proyectos y actividades de enseñanza e investigación, que tiendan a elevar el nivel académico de las dos universidades.
- II. Diseñar y organizar simposios, conferencias, cursos cortos, programas de formación y actualización y reuniones de investigación, que sean de interés y que reporten un beneficio académico, científico y cultural para ambas instituciones.

- III. Intercambio de personal docente y de investigación;
- IV. Intercambio de estudiantes;
- V. Intercambio de publicaciones y otros materiales de interés común;
- VI. Intercambio y colaboración en proyectos culturales; y
- VII. Promover y difundir conjuntamente las actividades que se realcen en base a este convenio.
- VIII. Las demás que acuerden las partes.

TERCERA. En el desarrollo de los programas, ambas instituciones se comprometen a respetar la normatividad universitaria vigente en cada una de las Instituciones.

CUARTA. Las partes acuerdan que las propuestas de programas, proyectos o acuerdos de trabajo que se deriven de este convenio, serán considerados como anexos y elevados a la categoría de acuerdos específicos de cooperación, una vez signados por los responsables de la operación de los programas, y por los representantes de ambas instituciones.

QUINTA. Los acuerdos específicos describirán con toda precisión las actividades a desarrollar, la responsabilidad de cada una de las partes, el presupuesto para cada actividad, definición de fuentes de financiamiento, personal involucrado, instalaciones y equipo a utilizar, calendario de trabajo, así como todo lo necesario para determinar con exactitud los fines y alcances de cada uno de dichos acuerdos que serán los instrumentos operativos del Convenio.

SEXTA. Las partes convienen regular en el convenio específico correspondiente, lo relativo a la propiedad de los derechos de autor, de los materiales que elaboren como resultado de las actividades conjuntas de las partes, y lo concerniente a la propiedad de los derechos de tipo industrial (patentes, certificados de invención, registro de modelos, o dibujo industrial, etc.), que pudieran llegar a derivarse de trabajos de investigación.

SEPTIMA. Ambas partes están de acuerdo en que la ejecución de este convenio iniciará en el área de la salud, estableciéndose un plazo de 30 días para la presentación del programa específico, de conformidad con lo establecido en la cláusula quinta.

OCTAVA. Las partes acuerdan establecer una Comisión Técnica integrada por miembros de ambas instituciones, que sean responsables de la ejecución y evaluación de este convenio.

NOVENA. Las facultades y atribuciones de la Comisión Técnica, serán las siguientes:

- I. Coordinar la elaboración de los programas específicos de trabajo a que se refiere la Cláusula Cuarta, apoyándose en todos aquellos grupos o especialistas que considere necesarios;
- II. Decidir la participación de terceros cuando sea necesario para el desarrollo de alguna de las acciones acordadas, así como las características de su contratación;
- III. Elaborar un calendario de cada programa específico;
- IV. Preparar el presupuesto y fuente de financiamiento de cada uno de los programas;
- V. Supervisar y evaluar la ejecución del presente Convenio y el cumplimiento de los acuerdos específicos;
- VI. Rendir un informe semestral a los titulares de ambas instituciones sobre el cumplimiento de los programas específicos, y en su caso proponer la modificación o rescisión de los acuerdos específicos así como del presente convenio; y
- VII. Aquellas que acuerde la Comisión Técnica para la ejecución del presente convenio.

DECIMA. Las partes convienen en que las obras intelectuales que resulten de las acciones desarrolladas en el marco del presente Convenio será propiedad de la parte que las haya producido. Si éstas son producto de un trabajo conjunto, ambas partes compartirán la titularidad de los derechos. En todo momento las partes reconocerán a los investigadores su derecho de figurar como autores en todos aquellos documentos que legalmente les corresponda.

DECIMA PRIMERA. Los resultados obtenidos con los proyectos serán publicados conjuntamente por ambas Instituciones con fines académicos o de promoción social o cultural, salvo acuerdo por escrito en contrario.

DECIMA SEGUNDA. El personal de cada Institución que sea designado para la realización conjunta de cualquier acción, continuará en forma absoluta bajo la dirección y dependencia de la Institución con la cual tiene establecida su relación laboral, independientemente de estar prestado sus servicios fuera de las instalaciones de dicha Institución o fuera de las instalaciones de la institución a la que fue asignado.

DECIMA TERCERA. Ambas partes buscarán, en forma conjunta o separada, ante otras Instituciones y dependencias gubernamentales u organismos de carácter internacional, la obtención de los recursos necesarios para el desarrollo de programas relativos a los convenios específicos de colaboración, en el caso de que dichos recursos no puedan ser aportados total o parcialmente, en forma conjunta y equitativa por las partes.

DECIMA CUARTA. Ambas partes acuerdan que el presente convenio entrará en vigor a la fecha de su firma y tendrá una vigencia por tiempo indefinido. Así mismo, si alguna de las partes desea darlo por terminado deberá dar aviso a la otra con 90 noventa días de anticipación.

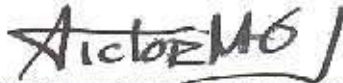
Queda expresamente entendido que los programas que se estén desarrollando, deberán ser llevados a su término, independientemente de haber concluido el período de vigencia acordado por las partes, salvo pacto en contrario.

**DECIMA
QUINTA.**

Las partes manifiestan que la firma de este convenio y los compromisos contraídos en él, son producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación o cumplimiento voluntariamente y de común acuerdo resolverán sobre la controversia surgida, hasta encontrar soluciones justas.

Leído el presente Convenio, y enteradas las partes del contenido y alcance de cada una de sus cláusulas e indicado que en su celebración no existe dolo, mala fe o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, firman al calce, de mutuo acuerdo, por triplicado, en la ciudad de Guadalajara Jalisco., a los siete días del mes de noviembre de 1995 mil novecientos noventa y cinco

POR "LA U. DE G."



**DR. VICTOR MANUEL GONZALEZ ROMERO
RECTOR GENERAL**



**LIC. J. TRINIDAD PADILLA LOPEZ
SECRETARIO GENERAL**




**DR. RAUL VARGAS LOPEZ
RECTOR DEL CENTRO UNIVERSITARIO
DE CIENCIAS DE LA SALUD**

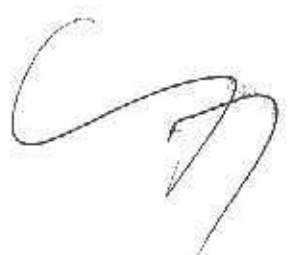
POR "LA U.A.D.Y"



**C.P. CARLOS PASOS NOVELO
RECTOR**



**M.C. MARCO A. PALMA SOLIS
DIRECTOR DE LA FACULTAD
DE MEDICINA**



Constancia de participación en asignatura, módulos o curso

Fecha de expedición: 08/01/2018


1.- Nombre del profesor: DRA. LAURA GUZMÁN DÁVALOS

2.- Nombre de asignatura, módulo o curso y plan de estudios en la que se impartió:
 SEMINARIO DE TESIS I, LICENCIATURA EN BIOLOGÍA

3.- Período en el que se desarrolló la asignatura, módulo o curso: del: 10/08/2017 al: 30/11/2017

Título del tema	Tipo de participación	Fecha (s) de Impartición	Duración (horas)
CONTRIBUCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LOS MACROHONGOS TROPICALES EN EL MUNICIPIO DE TZUCACAB, YUCATÁN	APOYO	30/11/2017	3

Atentamente,
 "Luz, Ciencia y Verdad"



M. en C. Rosa Gabriela Ramírez Porras
 Secretaria Académica



FMVZ
 Sria. Académica

RGRP/pbm.



CONVENIO ESPECÍFICO EN MATERIA DE INTERCAMBIO DE PERSONAL ACADÉMICO QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA, MÉXICO EN LO SUCESIVO LA "UDEG", REPRESENTADA POR SU RECTOR GENERAL, MTRO. ITZCÓATL TONATIUH BRAVO PADILLA Y EL SECRETARIO GENERAL, LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS, Y, POR LA OTRA, LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA, EN LO SUCESIVO LA "UA", REPRESENTADA POR SU RECTOR, LUIS ALBERTO LOYOLA MORALES; AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Que con fecha 26 de noviembre de 2008, la "UA" y la "UDEG", celebraron un Convenio de Intercambio de Personal, con una vigencia de cinco años, el cual dejó de surtir efectos legales.
- II. Que la "UA" y la "UDEG" por primera ocasión pretenden renovar el Convenio de Intercambio de Personal, por lo que se sujetan al presente.

DECLARACIONES

- I. Que de conformidad con su normatividad, son instituciones de educación superior con plena capacidad para comprometerse, y que tienen como fines esenciales la docencia, la extensión y la investigación.
- II. Que las personas que comparecen a la firma del presente convenio, manifiestan bajo protesta de decir verdad que la personalidad con que se ostentan, les otorga poder suficiente para obligar en los términos del presente convenio a las instituciones que representan.
- III. Que consideran de importancia fundamental para el desarrollo de ambos países en atención a los objetivos, fines y funciones que la sociedad y el Estado les han confiado, el promover y apoyar la docencia, la investigación y la extensión, razón por la cual es su voluntad suscribir el presente convenio en los términos y condiciones que se establecen en las siguientes:





CLÁUSULAS

PRIMERA. El presente convenio tiene por objeto establecer las bases para llevar a cabo el intercambio de personal académico de la "UDEG" y de la "UA".

SEGUNDA. Ambas instituciones acuerdan que el intercambio de personal académico bajo este convenio se ajustará al calendario escolar de la Universidad anfitriona y puede tener una duración de un semestre, un año académico, o de mayor o menor duración cuando así se requiera y previo acuerdo entre ambas Instituciones.

TERCERA. Ambas instituciones acuerdan revisar anualmente el número de académicos enviados y recibidos y tratarán de mantener un balance numérico por la duración de este convenio.

CUARTA. Las instituciones en la medida de sus posibilidades podrán apoyar al personal académico de intercambio, en la obtención de recursos para cubrir los gastos de transportación, hospedaje, alimentación y seguro médico internacional.

La institución que envíe personal académico será la responsable de cubrir a éstos su sueldo.

QUINTA. Los académicos que participen dentro del presente convenio, deberán realizar los trámites previstos en la normatividad de su institución de origen, para que se les autorice ausentarse de sus labores académicas durante el tiempo que dure su estancia en la institución receptora.

SEXTA. Los académicos que participen en el presente programa de intercambio serán responsables de todos los gastos adicionales del intercambio que se generen tales como gastos de transporte, hospedaje, alimentación y seguro médico internacional.

SÉPTIMA. Ambas partes acuerdan, que el personal docente que participe en el presente programa de intercambio mantendrá su relación laboral con su institución de origen.

OCTAVA. La institución receptora otorgará al personal académico que reciba, al concluir su estancia en dicho centro, una constancia de las actividades docentes realizadas.





NOVENA. El presente convenio tendrá una vigencia de cinco años contados a partir de la fecha de su firma conjunta. El convenio podrá terminarse anticipadamente cuando una de las partes comunique por escrito a la otra con seis meses de anticipación su deseo de darlo por terminado, en este caso, los académicos que ya hayan sido aceptados por las partes no serán afectados y se les permitirá concluir sus actividades programadas cumpliéndose en todo las cláusulas arriba estipuladas.

DÉCIMA. Las partes manifiestan que la firma de este convenio y los compromisos contraídos en él, son producto de su buena fe, por lo que realizarán todas las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de presentarse alguna discrepancia sobre su interpretación, ésta será resuelta de común acuerdo.

Leído el presente instrumento, enteradas las partes del contenido y alcance de cada una de sus cláusulas e indicando que en su celebración no existe dolo, mala fe, o cualquier otro motivo que vicie su consentimiento, lo firman por duplicado.

Lugar: Guadalajara, Jalisco, México


Lugar: Antofagasta, Chile

Fecha:

Fecha:

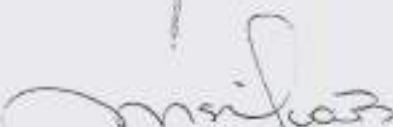
POR LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

POR LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA



MTRO. ITZCOÁTL TONATIUH BRAVO
PADILLA
RECTOR GENERAL


RECTOR
LUIS ALBERTO LOYOLA MORALES
CHILE RECTOR


LIC. JOSÉ ALFREDO PEÑA RAMOS
SECRETARIO GENERAL


MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIA GENERAL

TESTIGOS


MTRA. NADIA PAOLA MIRELES TORRES
COORDINADORA GENERAL DE
COOPERACIÓN E INTERNACIONALIZACIÓN


KARLA PACHECO RIVAS
DIRECTORA DE
RELACIONES UNIVERSITARIAS (S)



CONSTANCIA



PATRICIO MORALES RETAMAL, Director del Instituto Antofagasta de la Universidad de Antofagasta, Chile, deja Constancia que el Dr. **Fabián Alejandro Rodríguez Zaragoza**, Profesor-Investigador de la Universidad de Guadalajara en México, realizó una estancia académica del 30 de junio al 11 de julio del año 2014, con una carga horaria de 110 hrs. Durante este periodo, el Dr. Fabián Rodríguez trabajó con el Dr. Marco Ortiz, adscrito a esta institución, y sometieron un artículo científico titulado como "Assessment of ecosystem health at Caribbean coral reefs using trophic models and dynamic simulations: Chinchorro Bank a case of study" a la revista científica *Estuarine, Coastal and Shelf Science*. Asimismo en esta estancia el Dr. Fabián Rodríguez apoyó los posgrados Doctorado en Ciencias Aplicadas, Mención Sistemas Marinos Costeros y Magister en Ecología de Sistemas Acuáticos, ambos programas de la Facultad de Recursos del Mar de la Universidad de Antofagasta. Para ello él, trabajó y asesoró a varios estudiantes de estos postgrados con el diseño de análisis de datos usando un enfoque de ecología de comunidades, lo que fortalecerá sus proyectos de tesis. Por último, el Dr. Fabián Rodríguez participó como asesor externo y evaluador en la defensa de proyecto de la estudiante de doctorado Biol. Brenda Berenice Hermosillo Núñez y del estudiante de maestría Ecol. Mar. Ignacio Patricio Cáceres Salazar.

Se extiende el presente certificado para todos los trámites y requerimientos que al interesado le convenga.

CHILE, Antofagasta, 11 de Julio de 2014.

Guadalajara, Jal. A 17 de Febrero de 2017
Ref. CP/185/2017


Dr. Fernando Santacruz Ruvalcaba
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
P R E S E N T E

Por este medio me honra invitarlo a la defensa de la tesis que sostendrá la Ing. Luz María Sánchez Noriega como parte del proceso de obtención del grado de Maestra en Ciencia Y Tecnología, en calidad de Presidente del jurado.

El evento tendrá lugar la próximo martes 24 de Febrero de 2017 en horario de 12:00 PM, en la Sala de Juntas Biotecnología Industrial de la Unidad Zapopan de este Centro Público de Investigación.

Agradeciendo de antemano su entusiasmo en la formación de nuevos cuadros de científicos para el desarrollo de nuestro país, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE


M. G. Fátima Gabriela Ordóñez de la Cruz
Coordinadora de Posgrados



Guadalajara, Jal. A 24 de Febrero de 2017
Ref. CP/193/2017

A QUIEN CORRESPONDA:

Se extiende la presente

CONSTANCIA

Al: Dr. Fernando Santacruz Ruvalcaba

Por su destacada participación como Presidente del Jurado de la Sustentante:

Ing. Luz María Sánchez Noriega

Quién escribió y defendió la Tesis: "*Evaluación del virus de la mancha anular de la papaya (VMAP) en plantas tolerantes y susceptibles mediante la técnica de PCR en tiempo real*". Para obtener el grado de Maestra en Ciencia y Tecnología en la especialidad de Biotecnología Productiva, el 24 de Febrero de 2017

Se extiende la presente para los fines que considere conveniente.

ATENTAMENTE

Mtra. Fátima Gabriela Ordóñez de la Cruz
Coordinadora de Posgrados



Guadalajara, Jal. A 24 de Febrero de 2017

Guadalajara, Jal. a 1 de Marzo de 2016
Ref. CP/342/2016

A QUIEN CORRESPONDA:
Se extiende la presente

CONSTANCIA

AL: DR. FERNANDO SANTACRUZ RUVALCABA

Por su destacada participación como Presidente del Jurado de la Sustentante:

I.Q. MARGARITA ELIZABETH RICO LEMUS

Quién escribió y defendió la Tesis: **"EFECTO DEL NITROPRUSIATO DE SODIO EN LA REGENERACIÓN *in vitro* DE UN HÍBRIDO DEL GÉNERO *Polianthes*"** para obtener el grado de Maestra en Ciencias de la Floricultura, el 1 de Marzo de 2016.

Se extiende la presente para los fines que considere conveniente.

ATENTAMENTE


Mtra. Fátima Gabriela Ordóñez de la Cruz
Coordinadora de Posgrados



C. c. p. expediente

Guadalajara, Jal. a 22 de Agosto de 2016
Ref. CP/822/2016

A QUIEN CORRESPONDA:
Se extiende la presente

CONSTANCIA

AL: DR. FERNANDO SANTACRUZ RUVALCABA

Por su destacada participación como Presidente del Jurado del Sustentante:

Q.F.B. PABLO GODÍNEZ PÉREZ

Quién escribió y defendió la Tesis: **"DETERMINACIÓN DEL EFECTO DE LOS PROMOTORES 35S (CONSTITUTIVO) Y CDC2A (INDUCTIBLE) EN LA EXPRESIÓN CAX1 Y LA ACUMULACIÓN DE Ca²⁺ EN ROSA HYBRIDA L."** para obtener el grado de Maestro en Ciencias de la Floricultura, el 24 de Agosto de 2016.

Se extiende la presente para los fines que considere conveniente.

ATENTAMENTE



Mtra. Fátima Gabriela Ordóñez de la Cruz
Coordinadora de Posgrados

C. c. p. expediente



THE HUNTINGTON

LIBRARY, ART COLLECTIONS, AND BOTANICAL GARDENS

1151 Oxford Road, San Marino, California 91108

6 Abril de 2016

Dr. Enrique Pimienta Barrios
Jefe del Departamento de Producción Agrícola
CUCBA-Universidad de Guadalajara

Invitación para visita y reunión de proyecto sobre agave en The Huntington

Para apoyar actividades de conservación y propagación de agaves, The Huntington Library, Art Collections, and Botanical Gardens tiene el placer de invitar al profesor **Dr. Fernando Santacruz Ruvalcaba, investigador del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias (CUCBA) de la Universidad de Guadalajara** para un encuentro en los jardines botánicos The Huntington en San Marino, California (Estados Unidos) el día 22 de Abril de 2016.

La reunión se centrará en discutir sobre una colaboración de investigación con el objetivo de mejorar la propagación de agaves y contribuir a su conservación *ex situ*. Los grupos de investigación del CUCBA tienen una amplia experiencia en el estudio y conservación de agaves. Los jardines botánicos The Huntington mantienen un Jardín del Desierto con una amplia colección de agaves que formara parte de la visita. Así mismo, desde nuestro laboratorio de cultivo de tejidos vegetales estamos comprometidos con la optimización de protocolos para crioconservar especies de interés, tales como los agaves. Esto permitirá el almacenamiento de muestras a largo plazo, lo que ahorra energía y trabajo de mantenimiento de la colección.

La comunicación e intercambio de conocimiento, así como el trabajo de investigación conjunto beneficiaría al objetivo común de conservar especies emblemáticas de *Agave*.

No dude en contactarnos para discutir cualquier detalle de esta invitación. Muchas gracias por su tiempo y consideración.

Atentamente,

Sean C. Lahmeyer, M.Sc.
Plant Conservation Specialist
slahmeyer@huntington.org
1-626-405-3513

Raquel Folgado, Ph.D.
Cryopreservation Research Fellow
rfolgado@huntington.org
1-626-405-3523



CURSO INTERNACIONAL DE CONSERVACIÓN EX SITU Y CRIOCONSERVACIÓN DE ESPECIES VEGETALES

El Centro Nacional de Recursos Genéticos del INIFAP
otorga la presente

CONSTANCIA


Al: **Dr. Fernando Santacruz Ruvalcaba**

Por su participación como Organizador en el "Curso Internacional de Conservación *ex situ* y Crioconservación de Especies Vegetales", con un total de 23.5 horas, impartido en el Centro Nacional de Recursos Genéticos. Realizado del 08 al 10 de Marzo de 2017. Tepatlán de Morelos, Jalisco, México.




Dr. José Antonio Rentaría Flores
Director del Centro Investigación
Regional Pacífico Centro-INIFAP


M.C. Consuelo Mariscal Figueroa Navarro
Coordinadora General de Educación y
Desarrollo Tecnológico CONAFOR


Dr. James P. Folsom
Director de los Jardines Botánicos
The Huntington


Dr. Carlos Beas Zárate
Rector del Centro Universitario de Ciencias Biológicas
y Agropecuarias, Universidad de Guadalajara





Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

Bogotá D.C, 15 de enero de 2018

Doctora

JEANNETTE BARBA LEON
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
México

Estimada Doctora:

Cordial Saludo. Agradeciendo a usted y a la entidad el apoyo recibido durante este proceso de selección, le presento a la estudiante **MAIRA JULIANA FAJARDO GUERRERO**, perteneciente a la carrera de Microbiología Industrial, quien colaborará con ustedes durante el periodo comprendido entre el 29 de enero al 29 de junio de 2018, en las actividades contempladas en el plan de trabajo propuesto por la empresa, avalada totalmente por la dirección del programa.

Estoy remitiendo tres formatos de evaluación los cuales permitirán hacer seguimiento al desempeño del estudiante, acorde con el numeral 8 del documento de disposiciones generales de prácticas (adjunto). Estos deben ser diligenciados por el jefe inmediato y entregados a la coordinación de prácticas, profesora Deyci Rodriguez (deyci.rodriquez@javeriana.edu.co) de la siguiente manera: 1^{er} formato (9 de marzo de 2018), 2^{do} formato (18 de mayo de 2018), 3^{er} formato al finalizar la práctica. Le recuerdo que la entrega es responsabilidad del estudiante y si incumple la entrega deberá cancelar el debido supletorio.

Solicito a ustedes que de acuerdo a las políticas empresariales se le facilite al estudiante el estricto cumplimiento de las normas vigentes de seguridad en todos los procesos que desempeñe, sean éstos en planta, laboratorio o campo. Recuerde que el estudiante debe estar cubierto con la ARL en las fechas



Pontificia Universidad
JAVERIANA
Bogotá

estipuladas, y que el certificado debe enviarlo a la dirección de carrera antes de comenzar a desempeñar sus actividades.

Igualmente, con el ánimo de brindar una permanente capacitación y actualizar los conocimientos de nuestros estudiantes, la dirección de carrera y la coordinación de prácticas han programado dos reuniones en las siguientes fechas, las cuales son de carácter obligatorio: 9 de marzo de 2018: 2:00 a 4:00 p.m. y el 18 de mayo de 2017: 2:00 a 4:00 p.m. en las instalaciones de la Universidad. Les agradecemos coordinar la logística necesaria para permitir la asistencia del Estudiante a la Universidad.

Cordialmente,



Marcela Franco Correa, PhD.
Profesor Asociado
Directora
Carrera de Microbiología
Facultad de Ciencias
Pontificia Universidad Javeriana
Bogotá - Colombia
Tel: 0057-1-3208320 ext. 4123
Fx: 0057-1-3208320 ext. 4123



Fecha de registro:	Día:	04	Mes:	09	Año:	2018
Periodo escolar:	Ene-May		Verano		Ago-Dic	X
REGISTRO DE PROYECTO DE PRÁCTICA PROFESIONAL						
Categoría de práctica profesional:	Formación		Consultoría		Investigación	X
DATOS DEL ORGANISMO/EMPRESA						
Razón social de la empresa:	Universidad de Guadalajara. Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias.				RFC:	UGU-250907 - MH5
Área/Departamento:	Salud Publica					
Giro:	Servicios		Educativo	x	Industrial	
Sector:	Público		Privado		Social	
Responsable de proyecto en la empresa:	D. en C. Jeannette Barba León					
Puesto:	Profesor Investigador Titular A de la Universidad de Guadalajara					
Domicilio en el que se desarrollará el proyecto:	Camino Ramón Padilla Sánchez 2100, Nextipac, 44600 Zapopan, Jal.					
Teléfono/Extensión:	(+52) 33 37771150 Ext.33195		Correo:	jeannette.barba@academicos.udg.mx		
DATOS DEL PROYECTO						
Nombre del proyecto:	Efecto de la <i>Samonella</i> Newport, Sainpaul y Montevideo internalizada en tomate cherry (<i>Solanum lycopersicum</i> var. <i>cerasiforme</i>) en la colonización del sistema digestivo y bazo de ratones (<i>Mus Musculus</i>) Balb/c.					
Actividades:	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación de material • Realización del experimento • Análisis de resultados 					
Días y horario de asistencia:						
DATOS DEL RESPONSABLE DE PROYECTO EN EL ITSON						
Nombre	ID	Correo			Firma	
DATOS DEL ALUMNO						
Nombre del Alumno	ID	Carrera	Curso PP <small>(PP1, PP2, PP3, PP4, PP5)</small>	Plan de estudios	Correo electrónico	Teléfono
María Graciela Segundo López	159036	LTA	PP3	2009	mgracielasegundo@gmail.com	6442343123
DATOS DEL PROFESOR DEL CURSO						
Nombre	ID	Correo		Curso PP	Firma	

Instituto Tecnológico de Sonora
 Vinculación Institucional
 SSBT-POP-FO-08-01
 Evaluación satisfacción del cliente

Nombre del organismo/empresa: Universidad de Guadalajara
 Nombre del proyecto: Evaluación de la expresión de reguladores y determinantes de patogenicidad de *Salmonella enterica* internalizada en tomates (*Solanum lycopersicum*) higienizados con hipoclorito de sodio.
 Nombre del responsable del proyecto: Dra. Jeannette Barba León
 Teléfono de la empresa: 0133 3757 1150 Ext.33101
 Carrera del practicante: Licenciado en Tecnología de Alimentos
 Maestro responsable del proyecto:
 Curso de práctica profesional: PP1 ___ PP2 ___ PP3 **X** PP4 ___ PP5 ___
 Categoría de práctica profesional: Consultoría ___ Investigación **X** Formación ___
 Período: Ene-May ___ Verano ___ Ago-Dic **X**
 Plan de estudios: Plan 2002 ___ Plan 2009 **X**
 Forma de aplicación del instrumento: Presencial ___ Telefónica ___ Email **X**

Instrucciones. Favor de marcar con una X la opción que considere pertinente para la evaluación del servicio prestado por los alumnos y el maestro responsable del proyecto, considerando que la opción 4 es la máxima puntuación (esperada) y opción 1 la mínima.

PRIMERA PARTE

RESPECTO AL ALUMNO PRACTICANTE		Puntuación Máxima: 32			
Nombre alumno(s):	María Graciela Segundo López				
CRITERIOS	1 Nunca	2 Casi nunca	3 Casi siempre	4 Siempre	
1. Llegan puntuales a las citas de trabajo				X	
2. Son cordiales y amables en el trabajo				X	
3. Su vestimenta es acorde a la actividad que realiza				X	
4. Cumple el objetivo del proyecto en el tiempo establecido				X	
5. Manifiestan conocimientos y habilidades que son requeridos para el desarrollo del proyecto				X	
6. Entregan informes de acuerdo al calendario de actividades presentado				X	
7. Tienen buena capacidad de respuesta y productividad			X		
8. Muestran valores como: respeto, iniciativa, responsabilidad y servicio				X	

SEGUNDA PARTE

RESPECTO A LA SATISFACCIÓN DEL CLIENTE		Puntuación Máxima: 12			
CRITERIOS	1 Nunca	2 Casi nunca	3 Casi siempre	4 Siempre	
9. Se observa la participación de todos los integrantes del equipo en el trabajo realizado				X	
10. El trabajo realizado ha cumplido con los objetivos establecidos				X	
11. Considera para el próximo semestre tener alumnos de práctica profesional de ITSON en su organización				X	



[Handwritten Signature]
 Dra. Jeannette Barba

Procuraduría General de la República

Mesa: AGENCIA OCTAVA
INVESTIGADORA GUADALAJARA
Número de expediente: FED/JAL/GDL/0000257/2016
Oficio No: GDL-VIII-056/2016
Asunto: Se solicita dictamen
GUADALAJARA, JALISCO, a 20 DE JULIO DE 2016

DRA. LAURA GUZMÁN DÁVALOS
COORDINADORA DEL DOCTORADO EN BIOSISTEMÁTICA,
CON ORIENTACIÓN EN BIOSISTEMÁTICA Y PRODUCTOS BIÓTICOS
DE LA UNIDAD DE GUADALAJARA

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria que al rubro se señala y con fundamento en los artículos 71 y 102, apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 128, 129, 130, 131 fracciones III y VII, 212, 213, 217, 272 y 273 todos del Código Nacional de Procedimientos Penales, solicito a Usted, tomando en consideración el cargo aceptado emita dictamen en materia de Biología mediante el cual se solicita se establezcan los siguientes puntos:

1. Descripción física de la fauna que se hace llegar a Usted por conducto de la Policía Federal Ministerial, elemento Víctor Manuel Torres Espinosa
2. Identifique sus características y con base en ellas indique el tipo de fauna de la que se trata
- 3.- Proporcione el nombre científico y colocial del la fauna de la que se trate.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarlo un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN
TITULAR DE LA AGENCIA OCTAVA INVESTIGADORA GUADALAJARA
DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y ENLACE EN EL ESTADO DE JALISCO

LIC. MARIA KAREN LEDEZMA OROZCO



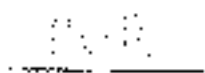


Procuraduría General de la República

C.c.p. Dr. **Graciela Gudiño Calvero**, Directora de la Dirección de Ciencias Biológicas y Ambientales de Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara. Para su conocimiento. Presente.

C.c.p. **Victor Manuel Torres Espinosa**, Policía Federal Ministerial para el traslado del invidio y registro de cadena de custodia al laboratorio del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, ubicado en Camino Ramón Padilla Sánchez #2100 Mexipac, Zapopan Jalisco y su entrega a la Doctora Laura Cozmao Dávalos, Coordinadora del Doctorado en Diosistemática, con Orientación en Biosistemática y Productos Bióticos de dicha Universidad y posterior traslado a laodega de invidios de esta Institución. Presente.





Procuraduría General de la República

Mesa: AGENCIA OCTAVA
INVESTIGADORA GUADALAJARA
Acuerdo de investigación FED/JAL/GDL/0000257/2016

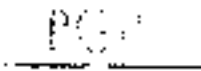
DESIGNACION DE PERITO EN MATERIA DE BIOLOGÍA, CON ESPECIALIDAD EN MICOLOGÍA.

En la Ciudad de GUADALAJARA, JALISCO, siendo las ONCE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS horas del día 20 DE JULIO DE 2016. - - V I S T O el estado que guarda la presente carpeta de investigación número FED/JAL/GDL/0000257/2016 de la que se desprende que resulta necesaria la designación de la Doctora Laura Guzmán Dávalos, Coordinadora del Doctorado en Biosistemática, con Orientación en Biosistemática y Productos Bióticos de la Unidad de Guadalajara, a fin de que acepte y proteste la designación conferida por esta autoridad ministerial y en su momento esté en condiciones de emitir los dictámenes técnicos correspondientes, toda vez que derivado de la petición dirigida a la Coordinación Estatal de Servicios Periciales de esta Institución, se informó que del personal de peritos a su cargo no se cuenta con peritos en Biología con la especialidad de micología y por consecuencia, la suscrita se comunicó al 37-77-11-50 extensión 33142, con la Doctora Graciela Guzmán Cabrera, directora de la Dirección de Ciencias Biológicas y Ambientales del Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara, a quien se le solicitó el apoyo la designación de un especialista en la materia para la emisión de un dictamen por lo que se solicitó a la Policía Federal Ministerial el traslado del indicio al laboratorio con que cuenta el Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, ubicado en Camino Ramón Padilla Sánchez #2100 Nextipac, Zapopan, Jalisco para su análisis, con fundamento en el artículo 369 y relativos del Código Nacional de Procedimientos Penales, esta Fiscalía de la Federación: - - - - -

ACUERDA

Ú N I C O. Se designa a la ciudadana Doctora Laura Guzmán Dávalos, Coordinadora del Doctorado en Biosistemática, con Orientación en Biosistemática y Productos Bióticos de la Unidad de Guadalajara, para los





Procuraduría General de la República

efectos mencionados en el párrafo que antecede, notifíquesele dicha designación a la perito aludido.-----

DOCTORA LAURA GUZMÁN DÁVALOS

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

TITULAR DE LA AGENCIA OCTAVA INVESTIGADORA GUADALAJARA

DE LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN Y LITIGACIÓN EN EL ESTADO DE JALISCO

LIC MARIA KAREN LEDEZMA OROZCO





Mixtlán
Gobierno Municipal

GOBIERNO
CIUDADANO



Eliseo R. Morales No. 1
Mixtlán, Jal. C.P. 46150.



01 (388) 736 5249



mixtlan2015@hotmail.com



www.mixtlan.gob.mx

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL
No. DE OFICIO: 188/05/2017

A QUIEN CORRESPONDA:

ASUNTO: CONSTANCIA

El que suscribe **L.C.P. RAMON OCTAVIO DE LEON DE LEON**, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Mixtlán, Jalisco; Administración 2015-2018, por medio del presente:

HACE CONSTAR:

Que los integrantes del Laboratorio de Micología, del Departamento de Botánica y Zoología, Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad de Guadalajara, que se señalan a continuación:

Dra. Laura Guzmán Dávalos, Responsable

M. en C. Isela Álvarez Barajas

M. en C. María de Jesús Herrera Fonseca

M. en C. Luis Villaseñor Ibarra

Participaron en acciones de vinculación durante junio y julio del 2016, lo que permitió que se llevara a cabo la Primera Feria del Hongo de Mixtlán. Esta feria fue elevada a la categoría de Estatal por la UNESCO y este año se celebrará la Primera Feria Estatal del Hongo en Mixtlán, en la que también se contará con el valioso apoyo del Laboratorio de Micología.

Se extiende la presente para los fines que a los interesados convengan.

ATENTAMENTE

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACION DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO Y DEL NATALICIO DE JUAN RULFO"

Mixtlán, Jalisco, 29 de mayo de 2017

L.C.P. RAMON OCTAVIO DE LEON DE LEON
PRESIDENTE MUNICIPAL



c.c.p.archivo
ROLL/anarosa

Santiago, 9 de enero de 2018

Dra. Laura Guzmán Dávalos
Jefe del Laboratorio de Micología
Departamento de Botánica y Zoología
Universidad de Guadalajara
Apdo. postal 1-139, Zapopan, Jal., 45101, México
Tel. (52-33) 37771150 ext. 33278
Presente

**Ref.: Carta Agradecimiento pasantía Claudia Bustamante en el
Laboratorio de Micología, Universidad de Guadalajara.**

Estimada Dra. Guzman,

En primer lugar debo agradecer su buena disposición para recibir en su laboratorio a nuestra colaboradora Claudia Bustamante Godoy. Ella ha manifestado gran interés por participar y aprender del reino fungi, el que hasta la fecha lo ha desarrollado de forma principalmente autodidacta.

He tomado conocimiento del contacto ya establecido entre usted y Claudia, así como del curso de Micología que gentilmente le ha propuesto conforme a los intereses particulares de Claudia. Entiendo que la fecha de inicio del curso es el día 15 de enero de 2018, hasta el 13 de abril para concluirlo, periodo en el que nuestra colaboradora con seguridad podrá alcanzar sus objetivos académicos.

Esta instancia de trabajo es consecuente con el entusiasmo y dedicación que Claudia muestra día a día para desarrollar su trabajo micológico, consistente en la identificación de especies y evaluación de impacto ambiental. Sin embargo, en nuestro país, la información asociada al Reino Fungi es muy escasa y la formación académica está marcada por los intereses propios y no de un plan de carrera asociado a esta disciplina.

A nombre de Gestión Ambiental Consultores, no puedo sino expresarle nuestros agradecimientos por su preocupación y gentileza hacia nuestra colaboradora.

Sin otro particular, le saluda muy atentamente



Daniel Tolchinsky Navarro

Gerente General

Gestión Ambiental Consultores S.A.



Convenio Modificatorio del Convenio Especifico de Colaboración para la realización del proyecto denominado "Monitoreo de las poblaciones de teocintle (*Zea spp.*), aprovechamiento y estrategias de conservación en México. 1ª Etapa", que celebran por una parte la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, a quien en adelante se le denominará "LA CONABIO", representada por su Coordinador Nacional, el Dr. José Arísteo Sarukhán Kermez, con la intervención de Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del Fideicomiso "Fondo para la Biodiversidad", que en lo sucesivo se denominará "EL FONDO", representado por su secretaria técnica, la Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa, y por la otra parte la Universidad de Guadalajara, a quien en lo sucesivo se le denominará "LA UDG", representada por su Rector General, Mtro. Itzodatl Tonatiuh Bravo Padilla y su Secretario General, Mtro. José Alfredo Peña Ramos, en conjunto "LAS PARTES", mismo que se suscribe de conformidad con los antecedentes, las declaraciones y cláusulas siguientes:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 16 de octubre de 2012, "LAS PARTES" celebraron un Convenio Marco de Colaboración, con el objeto de establecer las bases para la realización de acciones en materia de conocimiento, investigación, conservación, uso sustentable, educación y difusión de información sobre recursos genéticos y biodiversidad.
- II. El 30 de junio de 2015, "LAS PARTES" celebraron un Convenio Especifico de Colaboración para la realización del proyecto denominado "Monitoreo de las poblaciones de teocintle (*Zea spp.*), aprovechamiento y estrategias de conservación en México. 1ª Etapa", en adelante "EL PROYECTO", para el cual "EL FONDO" aportó la cantidad \$3,479,406.00 (Tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.), con vigencia hasta el cumplimiento de todos los compromisos acordados por "LAS PARTES", en lo sucesivo "EL CONVENIO".

DECLARACIONES

- I. "LAS PARTES" manifiestan su voluntad para destinar más recursos para la realización de "EL PROYECTO", toda vez que se requiere ampliar las actividades y productos establecidos en "EL CONVENIO". Asimismo, están de acuerdo en la designación de un nuevo Responsable de Seguimiento por parte de "LA UDG" para dicho proyecto.
- II. "EL FONDO" declara que su Comité Técnico en sus sesiones de fecha 28 de enero de 2015, con cargo a SEMARNAT 2015 (GRP 2008800004), 26 de enero de 2017 y 2 de agosto de 2017 con cargo a SEMARNAT 2016, (GRP 2008800005), autorizó los recursos para el objeto del presente instrumento en apoyo de "LA CONABIO".
- III. "LAS PARTES" declaran que se reconocen mutuamente la personalidad con la que se ostentan y cuentan con la capacidad jurídica para obligarse en los términos de este Convenio Modificatorio, por lo que manifiestan estar de acuerdo en la suscripción del presente instrumento en la forma y términos que se establecen en las siguientes:



CONABIO

CLÁUSULAS

Primera.- El objeto del presente Convenio es modificar "EL CONVENIO" para ampliar las actividades, productos y montos establecidos en "EL CONVENIO", así como el cronograma de actividades, y establecer un nuevo Responsable de Seguimiento por parte de "LA UDG", conforme a lo establecido en el presente instrumento

Segunda.- "LAS PARTES" acuerdan modificar el compromiso de "EL FONDO" establecido en el inciso 1) del inciso B de la cláusula segunda de "EL CONVENIO", por lo que "EL FONDO" aumenta al monto de \$3,479,408.00 (Tres millones cuatrocientos setenta y nueve mil cuatrocientos seis pesos 00/100 M.N.), la cantidad de \$1,845,240.00 (Un millón ochocientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para quedar un monto total de \$5,324,648.00 (Cinco millones trescientos veinticuatro mil seiscientos cuarenta y seis pesos 00/100 M.N.).

Así mismo "LAS PARTES" acuerdan que del monto adicional, "EL FONDO" administrará directamente la cantidad de \$1,845,240 (un millón seiscientos cuarenta y cinco mil doscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) y "EL FONDO" entregará a "LA UDG" la cantidad de \$200,000.00 (Doscientos mil pesos 00/100 M.N.) dentro de los cinco días hábiles siguientes a la firma del presente instrumento, previa entrega del comprobante fiscal correspondiente. Dichos montos se utilizarán conforme al siguiente presupuesto:

Concepto	Rubro	Monto	Ejercicio de recursos	
			USEG	CONABIO
Honorarios	Gastos de jomales, pago de servicios	50,000	50,000	
	Apoyo a estudiantes	64,000	64,000	
	Subtotal	114,000	114,000	
Válidos y gastos de viajes	Viajes de colecta de los investigadores, 240 días \$ 800 por día	192,000		192,000
	Viaje al Herbario Nacional 5 días + viaje, dos investigadores	10,000		10,000
	Viaje Guadalajara a Chihuahua	12,000		12,000
	Viaje Guadalajara y Cd. De México a Tapachula Chiapas	12,000		12,000
	Tres Viajes Guadalajara a Cd. De México	10,000		10,000
	Gasolina y casetas	71,240		71,240
	Mantenimiento de vehículos	20,000		20,000
	Subtotal	327,240	327,240	



CONABIO

Concepto	Rubro	Monto	Ejercicio de recursos	
			UdeG	CONABIO
Otros	Publicaciones	48,000		48,000
	Papelaría, tónera, cartuchos, marcadores, copiers-oficina	20,000	20,000	
	Bolses, costales, recipientes para conservación, charclas y material para geminar	20,000		20,000
	Agroquímicos y materiales para invernadero y campo	75,000		75,000
	Reparación y mantenimiento de invernaderos	100,000		100,000
	Reparación y mantenimiento de equipo	66,000	66,000	
	Materiales para polinizaciones en campo e invernaderos	75,000		75,000
	Pago renta de terrenos y servicios de evaluación	200,000		200,000
	Subtotal	804,000	86,000	518,000
Análisis Moleculares	Análisis moleculares en NCSU-Raleigh, NC (Dr. James B. Holland) (USD\$ 40,000)	800,000		800,000
Gran TOTAL:		1,845,240	200,000	1,645,240

Tercera.- "LAS PARTES" acuerdan modificar las actividades y plazos indicados en el cronograma de actividades de "LA UDG" establecido en el Anexo 2 de "EL CONVENIO", para quedar de la siguiente manera:

Actividad	SEMESTRES						
	2018(1)	2018(2)	2019(1)	2019(2)	2020(1)	2020(2)	2021(1)
Revisión de literatura							
Revisión de herbarios							
Planeación de exploración y recolección							
Solicitud de permisos a SEMARNAT							
Exploración, recolección, monitoreo							

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



CONABIO

Concepto	Rubro	Monto	Ejercicio de recursos	
			UdeG	CONABIO
Otros	Publicaciones	48,000		48,000
	Papelaria, tónera, cartuchos, marcadores, copio-oficina	20,000	20,000	
	Bolses, costales, recipientes para conservación, charclas y material para geminar	20,000		20,000
	Agroquímicos y materiales para invernadero y campo	75,000		75,000
	Reparación y mantenimiento de invernaderos	100,000		100,000
	Reparación y mantenimiento de equipo	66,000	66,000	
	Materiales para polinizaciones en campo e invernaderos	75,000		75,000
	Pago renta de terrenos y servicios de evaluación	200,000		200,000
	Subtotal	804,000	86,000	518,000
Análisis Moleculares	Análisis moleculares en NCSU-Raleigh, NC (Dr. James B. Holland) (USD\$ 40,000)	800,000		800,000
Gran TOTAL:		1,845,240	200,000	1,645,240

Tercera.- "LAS PARTES" acuerdan modificar las actividades y plazos indicados en el cronograma de actividades de "LA UDG" establecido en el Anexo 2 de "EL CONVENIO", para quedar de la siguiente manera:

Actividad	SEMESTRES						
	2018(1)	2018(2)	2019(1)	2019(2)	2020(1)	2020(2)	2021(1)
Revisión de literatura							
Revisión de herbarios							
Planeación de exploración y recolección							
Solicitud de permisos a SEMARNAT							
Exploración, recolección, monitoreo							

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin.



CONABIO

Oficios de resguardo del material depositado en bancos de germoplasma.	31 de enero de 2021
Base de datos morfológicos, agronómicos y genotípicos al nivel de individuos. a) Poblaciones de teocintle (moleculares 4500 indiv) b) Líneas recombinantes maíz-teocintle (molec-2200 líneas) c) 276 poblaciones de teocintle (morfología) d) 2200 líneas con datos de caracteres agronómicos e) Análisis de asociación (listas de líneas, caracteres y SNPs) Nota: Las características específicas para cada base de datos se establecerán junto con los responsables a medida que la información se vaya generando.	El 29 de enero de 2021 se entregará los avances de la base de datos y el 31 de enero de 2022 se entregará la base de datos final
Copias de oficios de resguardo o disposición de semilla de líneas maíz-teocintle de población de referencia (2200) para estudios de asociación en aspectos adicionales con colaboradores externos e internos (ejemplos: sequía, calidad de grano, resistencia a enfermedades, etc.— depositadas en la UdeG y eventualmente en otras instituciones, dependiendo de la disponibilidad).	31 de enero de 2020 y 29 de enero de 2021
3 informes de avance.	El primero se entregará el 31 de enero de 2019, el segundo informe se entregará el 31 de enero de 2020 y el tercer informe se entregará el 29 de enero de 2021
Propuesta de estrategias de monitoreo y conservación en México.	29 de enero de 2021
Borrador completo del libro de teocintles.	29 de enero de 2021
Envío de dos artículos científicos a revistas internacionales.	El primer artículo se entregará 29 de enero de 2021 y el segundo artículo se entregará el 31 de enero de 2022

Quinta.- "LA UDG" designa como su nuevo Responsable de Seguimiento del Proyecto al Dr. Lino de la Cruz Larios, quien será asistido por el Dr. José de Jesús Sánchez.

Sexta.- Con excepción de las modificaciones objeto del presente instrumento, "LAS PARTES" ratifican todas y cada una de las cláusulas establecidas en "EL CONVENIO" y en sus Anexos; por lo que quedan vigentes en su totalidad en todo lo que no contravengan lo estipulado en el presente Convenio.

GLA
[Firma]



CONABIO

Leído que fue el presente instrumento y enteradas "LAS PARTES" de sus términos y alcances legales, lo firman por duplicado en la Ciudad de México, a los 02 días del mes de febrero de 2018.

Por "LA CONABIO"


Dr. José Aristeo Sarukhán Kermez
Coordinador Nacional

Responsable de Seguimiento y Ejecución
de "LA CONABIO" y "EL FONDO"

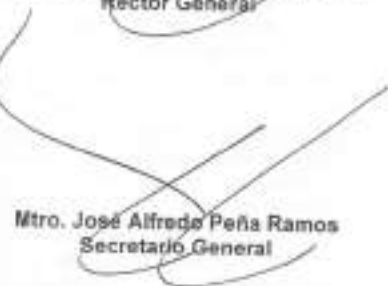

Dra. Patricia Koleff Osorio
Directora General de Análisis y
Prioridades

Por "EL FONDO"


Mtra. Ana Luisa Guzmán y López Figueroa
Secretaría Técnica

Por "LA UDG"

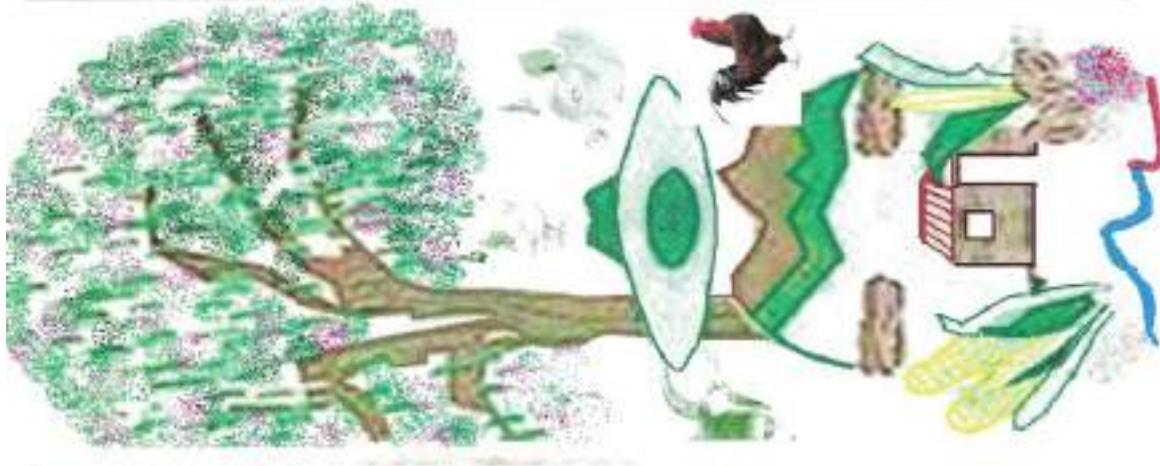

Mtro. Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla
Rector General


Mtro. José Alfredo Peña Ramos
Secretario General

Responsable de Seguimiento y
Ejecución de "LA UDG"


Dr. Lino de la Cruz Larios
Investigador

Hoja protocolaria de firmas correspondiente al Convenio Modificatorio del Convenio Especifico de Colaboración para la realización del proyecto denominado "Monitoreo de las poblaciones de tepalcates (Zea sp.), aprovechamiento y estrategias de conservación en México. 1ª Etapa", que celebran por una parte la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, con la intervención de Nacional Financiera, S.N.C. en su carácter de Fiduciaria del "Fideicomiso Fondo para la Biodiversidad", y por otra parte la Universidad de Guadaluajara, a los 02 días del mes de febrero del 2018.



Boletín técnico informativo para el desarrollo del productor rural del Estado de Jalisco

El Gallito Granjero

RECONOCIMIENTO

A: Dra. Martha Isabel Torres Morán

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias
CUCBA

Universidad de Guadalajara

Por su participación en el programa agropecuario con los temas:
Huerto urbano y sus recetas, 5 de febrero. *Agricultura urbana*, 5 de
marzo. *Las plantas quitan el estrés*, 26 de marzo. *Feria de las Flores de
Primavera 2017*, día 26 de marzo.

"El Gallito Granjero"

Guadalajara, Jalisco, 24 de abril de 2017

Ing. María Elena Estrada García
Productora y Conductora del Programa
"El Gallito Granjero"



UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO INSTITUTO DE SILVICULTURA E INDUSTRIA DE LA MADERA



PFCE
JUN 2017

Otorga la presente:

CONSTANCIA

A: Dra. Martha Isabel Torres Morán

Como **PONENTE** del Curso Taller:

**"APLICACIÓN DE MARCADORES MOLECULARES EN ESTUDIOS DE VARIABILIDAD
GENÉTICA Y FENOTÍPICA"**

Impartido a personal académico y cuerpos académicos del Instituto de Silvicultura e Industria de la Madera y de la Facultad de Ciencias Forestales

Del 14 al 16 de Noviembre de 2017, con una duración de 20 horas.

Dr. Héctor M. Loera Gallegos
Subdirector ISIMA

Victoria de Durango, Dgo., 14 de Noviembre de 2017



Dr. Raúl Solís Moreno
Secretario Académico FCFEIA ACADÉMICA

Los recursos del PFCE son de carácter público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal



DIRECCION GENERAL DEL MEDIO AMBIENTE

Oficio CGGIC-DGMA-568/2016
Dirección General del Medio Ambiente
San Pedro Tlaquepaque, Jalisco., a 05 de Mayo de 2016.

DRA. MARTHA ISABEL TORRES MORÁN
CENTRO UNIVERSITARIO DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA


Por éste conducto le externo mi respeto y aprovecho la ocasión para exponer que éste Gobierno Municipal de San Pedro Tlaquepaque dentro de las políticas públicas para la culturización ambiental, para el combate a la insuficiencia alimentaria y la inducción a la producción de servicios ambientales, ha implementado el programa denominado "QUERIDO PEQUEHUERTO" con el objetivo de promover, inducir, capacitar e implementar huertos de trasplanto para la producción de plantas con valor nutricional, aromáticas y ornamentales utilizando como materiales e insumos residuos valorizables.

Dichos cursos serán dirigidos a niños, mujeres y adultos mayores para la concientización sobre la importancia de los recursos naturales, el fortalecimiento de la cohesión familiar, la alternativa alimentaria, entre otros.

Por lo anterior, y sabiendo que Usted cuenta con el experiencia y conocimientos en el tema, me permito INVITARLE COMO CAPACITADOR en la producción de plantas dentro del programa citado, siendo la primer sesión el día 05 cinco de mayo de 2016, en las instalaciones de ésta Dirección General de Medio Ambiente, ubicada en el Centro Administrativo "Pila Seca" local 7, San Pedro Tlaquepaque, a partir de las 10:00 horas.

Agradeciendo su apoyo y valiosa colaboración, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE


Mtra. María Agustina Rodríguez Morán
Directora General de Medio Ambiente



Gobierno de
TLAQUEPAQUE
DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE

c.c.p. archivo
MARM/cmy."

Dr. Silvio Guido L. Marinone Moschetto,
Director General
CICESE
Presente.

Estimado Dr. Marinone:

Por este medio, informo a usted que en la sesión de Consejo Interno de la DBEA, celebrada el 11 de septiembre del presente año, el Consejo Interno tomó el siguiente acuerdo:

- El Consejo Interno recomienda la propuesta que presenta el Dr. Stephen Bullock Runquist, Jefe del Departamento de Biología de la Conservación, de renovar el nombramiento de Investigadora adjunta al Departamento de Biología de la Conservación, a la Dra. Mónica Elizabeth Riojas López. Esto en base a que en el último periodo ha publicado seis artículos en colaboración con el personal de CICESE, ha participado en la impartición de cuatro cursos en CICESE y ha codirigido una tesis de maestría.

El acta de la sesión del Consejo Interno se encuentra en proceso de firmas.

Sin otro particular reciba un saludo.

Cordialmente:



Dr. Alexei F. Licea Navarro
Director

División de Biología Experimental y Aplicada.

17 SEP 2018
14:28

C.c.p. Guadalupe Camacho Robles, Departamento de Recursos Humanos.
C.c.p. Dr. Stephen Bullock Runquist, Jefe del Departamento de Biología de la Conservación.
C.c.p. Archivo.

2018

Carretera Ensenada-Tijuana No. 3918 Zona Playitas, C.P.22860, Ensenada, Baja California, México. Tel 646 1750500 ext. 27200 ó 27201,
<http://www.cicese.edu.mx> correo electrónico: alicea@cicese.mx



México, D.F., a 11 de agosto de 2011

"Marco conceptual de los centros de origen mesoamericanos"

Estimado Investigador:
PRESENTE

Por medio de la presente invitación, hacemos de su conocimiento nuestro deseo de que participe en el taller para discutir el "Marco conceptual de los centros de origen de los cultivos mesoamericanos". Dicho taller se llevará a cabo los días **19 y 20 de septiembre** en la Unidad de Seminarios Dr. Ignacio Chávez, ubicada en el Jardín Botánico de la UNAM, con la presencia de selectos especialistas en el tema.

Algunas leyes nacionales y tratados internacionales que giran en torno a la bioseguridad y la regulación de los recursos fitogenéticos, mencionan los conceptos: centros de origen, centros de domesticación y centros de diversidad genética de las plantas cultivadas. Sin embargo, algunas de las definiciones de los conceptos mencionados son ambiguas y se plantearon inicialmente para cultivos de otros lugares del mundo donde la complejidad del tema es distinta. Los conceptos y las herramientas para identificarlos en la historia y diversidad mesoamericana requiere de un análisis profundo para lo cual proponemos se realice el taller con expertos a la cual se le está invitando con el presente, y la posterior publicación de los resultados, buscando cumplir con los siguientes objetivos:

- Identificar los elementos que reúnen a los cultivos con centros de origen mesoamericanos, para describirlos con claridad, unificando criterios y permitir entonces tener un Marco conceptual común.
- Comunicar los resultados en los formatos que en el taller se consideren pertinentes.

Durante el taller los participantes que tengan una propuesta teórica que permita construir un "Marco conceptual común para los centros de origen de los cultivos Mesoamericanos", podrán realizar su exposición en un tiempo máximo de veinte minutos, por lo que le pedimos que si este es su caso nos envíe tanto el título, como el resumen para poder programarlo en el lugar indicado de la agenda. Por otro lado en el caso de tener sugerencias de trabajos que deban ser leídos, comentados o estar disponibles en durante el mismo, nos haga llegar las referencias o archivos.

Sin más por el momento esperamos que nos pueda confirmar lo antes posible su interés en participar, para que posteriormente se pongan en contacto con usted los encargados de la logística.

Saludos cordiales



Dra. Emma Cristina Mapes Sánchez,
Instituto de Biología-UNAM,
cmapes@ibunam2.ibiologia.unam.mx
5622-8984



M en C. Ana Laura Wegier Briuolo
Instituto Nacional de Investigaciones
Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP)
awegier@gmail.com
3626-8700 ext. 608

Co-coordinación y logística:
Coordinación de Análisis de Riesgo y Bioseguridad-CONABIO,
carb@conabio.gob.mx
5004-3173

Ciudad de México, 15 de diciembre de 2016

Dra. Ofelia Vargas Ponce
Centro Universitario de la Costa Sur (CUCSUR)
Universidad de Guadalajara

Estimada Dra. Vargas,

Por medio de la presente, nos es grato extenderle una cordial invitación para participar en el **'Taller regional para la evaluación de riesgo de especies de parientes silvestres de cultivos para la Lista Roja de la UICN'** que se llevará a cabo del **13 al 17 de febrero de 2017** en la ciudad de Cuernavaca, Morelos. El taller es organizado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) y la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN) dentro del marco del proyecto "Salvaguardando parientes silvestres de cultivos mesoamericanos" en el que participan varios países de la región y el cual es financiado por la Iniciativa Darwin del Reino Unido. Anexo a este mensaje encontrará una nota con más detalles sobre esta iniciativa y la lista de especies a evaluar.

Esperamos contar con su valiosa participación como experto y líder en esta área de estudio. Debido a que algunos de los grupos taxonómicos a evaluar no cuentan con muchas especies, la participación de algunos expertos será requerida sólo en algunos días en particular durante el taller. Los detalles de las fechas se le informarán en cuanto tengamos la confirmación de los participantes y podamos organizar la agenda.

Los gastos de los participantes de transporte*, alojamiento y comidas serán cubiertos por los organizadores.

Le agradeceremos confirmar su participación en el taller, al siguiente correo electrónico: cwrm@conabio.gob.mx antes del **10 de enero** próximo.

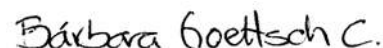
Finalmente, le pedimos por favor compartir con nosotros toda la información que le sea posible sobre el estado de conservación, taxonomía y distribución de las especies de la lista anexa. Le enviaremos información más detallada sobre las actividades del taller conforme la fecha se aproxime.

Sin más por el momento, quedamos en espera de su respuesta y le enviamos un cordial saludo.

Atentamente,



Dra. Patricia Koleff
Directora General de Análisis y Prioridades
Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso
de la Biodiversidad, México



Dra. Bárbara Goettsch
Programme Officer, Plants for People
Unión Internacional para la Conservación de la
Naturaleza, Reino Unido

*En caso de necesitar boletos de avión únicamente se cubrirán tarifas en clase económica y el presupuesto tendrá que ser autorizado antes de la compra del boleto.

Estimados participantes:

Les agradecemos haber aceptado la invitación para participar en el “**Taller de planificación para la conservación de parientes silvestres de cultivos mesoamericanos**”, financiado por la iniciativa Darwin (DEFRA-Reino Unido).

El evento se realizará en las instalaciones de la Unidad de Seminarios de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) del 19 al 21 de junio de 2017.

Para los participantes que requieran hospedaje, las reservaciones estarán a su nombre en el Hotel Radisson Paraiso Perisur, Cuspide 53, Parques del Pedregal, 14020 Ciudad de México, Tel.(55) 5927 5959. Les informamos que la camioneta de la CONABIO, estará esperándolos en el lobby del hotel a las 8:30 hrs, para trasladarlos a la Unidad de Seminarios de la UNAM.

Como se mencionó en la invitación, los gastos de transporte (solamente en clase económica), comidas y alojamiento serán cubiertos por los organizadores del taller con el apoyo de la Iniciativa Darwin. Les pedimos por favor que **conserven los comprobantes** de los gastos que realicen por su cuenta (por ejemplo, casetas, taxis, gasolina, boletos de autobús, alimentos). En el caso de gasolina y alimentos consumidos en México, por favor **soliciten facturas** con la información del RFC que se adjunta al final de este documento y enviar al correo: cwrm@conabio.gob.mx la facturación electrónica. Sin los comprobantes o facturas no será posible hacer los reembolsos. Para gastos de alimentos durante su viaje, cubriremos hasta \$250 pesos por cada consumo. A quienes se hospedan en el Hotel Radisson se les entregarán cupones para desayuno al momento del check-in.

Durante el taller se trabajará en grupos que reunirán a los especialistas por región y/o taxón y **no será necesario que los participantes hagan presentaciones.**

Si tienen alguna duda o pregunta, favor de contactarnos en el correo: cwrm@conabio.gob.mx

Sin más por el momento, les agradecemos su atención y les enviamos un cordial saludo.

Dra. Patricia Koleff
Directora General de Análisis y Prioridades
Comisión Nacional para el Conocimiento y
Uso de la Biodiversidad, México

Dra. Bárbara Goettsch
Programme Officer, Plants for People
Union Internacional para la Conservación de
la Naturaleza, Reino Unido

**Taller de planificación para la conservación de parientes silvestres de cultivos
mesoamericanos, financiado por la Iniciativa Darwin (UK-DEFRA)**

Agenda tentativa

Lunes 19 de junio

9:00 – 9:15	Bienvenida	Patricia Koleff, Francisca Acevedo
9:15 – 9:45	Presentación de participantes	
9:45 – 10:00	Proyecto “Salvaguardando parientes silvestres de cultivos Mesoamericanos” Antecedentes y avances	Bárbara Goettsch
10:00 – 10:30	Plant Genetic Resources conservation and use in the 21 st Century	Nigel Maxted (20 min presentación, 10 min para preguntas)
10:30 – 11:00	Establishing conservation priorities for crop wild relatives	Nigel Maxted (20 min presentación, 10 min para preguntas)
11:00 – 11:20	Receso	
11:20 – 12:00	Patrones filogeográficos de diversidad genética y ejercicio con datos de parientes silvestres de cultivo	Alicia Mastretta (30 min presentación, 10 min para preguntas)
12:00– 12:45	Parientes silvestres de cultivos en simpatria con especies cultivadas	Robert Bye y Edelmira Linares (35 minutos presentación, 10 minutos de preguntas)
12:45 – 13:15	Explicación de trabajo en mesas	Oswaldo Oliveros
13:15 – 14:30	Comida y fotografía de grupo	

Lunes 19 de junio (cont.)

14:30 – 16:30 Grupos de trabajo - Definición de elementos de PSC a considerar para el análisis

16:30 – 17:30 Plenaria para presentar y discutir resultados de trabajo en mesas

Martes 20 de junio

9:00 – 9:30 Planeación sistemática de la conservación: principios, objetivos y limitaciones **Tania Urquiza** (20 min presentación, 10 min para preguntas)

9:30 – 9:40 Explicación de trabajo en grupos **Patricia Koleff**
Medidas para maximizar la persistencia de los elementos de PSC

9:40 – 11:40 Grupos de trabajo

11:40 – 12:00 Receso

12:00 – 13:00 Plenaria

13:00 – 14:00 Comida

14:00 – 14:30 Aproximaciones al análisis multicriterio **Wolke Tobón**

14:30 – 14:45 Explicación de trabajo en grupos **Patricia Koleff**
Contexto geográfico y atributos del paisaje sociocultural

14:45 – 16:45 Grupos de trabajo - Contexto geográfico y atributos del paisaje sociocultural

16:45 – 17:30 Plenaria

Miércoles 21 de junio

9:00 – 10:30 Grupos de trabajo - Discusión de resultados preliminares

10:30 – 10:50 Receso

10:50 – 12:00 Plenaria

12:00 – 13:00 Conclusiones – Síntesis de acuerdos

13:00 – 14:30 Comida

Participantes:

Nombre	Institución
Aarón Rodríguez Contreras	Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad de Guadalajara
Alejandra Barrios	SEMARNAT
Alfonso Delgado Salinas	IB, UNAM
Alicia Mastretta	CONABIO / CONACYT
Ana Wegier	Instituto de Biología, UNAM
Ángela Cuervo Robayo	CONABIO / Instituto de Biología
Araceli Aguilar Meléndez	Centro de Investigaciones Tropicales, Universidad Veracruzana
Aremi R. Contreras Toledo	Universidad de Birmingham
Aura Jazmín Morales	Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), El Salvador
Bárbara Goettsch	UICN, Reino Unido
César Azurdia Pérez	Consejo Nacional de Áreas Protegidas (CONAP), Guatemala
Clarita Rodríguez Soto	Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo Sustentable, UAEM
Daniel Piñero Dalmau	Instituto de Ecología, UNAM
Denise E. Costich	International Maize and Wheat Improvement Center (CIMMYT)

Diana Ramírez	CONABIO
Edelmira Linares Mazari	Instituto de Biología, UNAM
Eduardo Rodríguez Guzmán	Universidad de Guadalajara, IMAREFI
Emma Gómez	CONABIO
Francisca Acevedo	CONABIO
Francisco Lorea Hernández	INECOL
Gerardo Adolfo Salazar Chávez	Instituto de Biología, UNAM
Heike Vibrans	Colegio de Postgraduados (COLPOS)
Jesús Alarcón	CONABIO
José Ariel Ruiz Corral	INIFAP-CIRPAC
José Fernando de la Torre Sánchez	Centro Nacional de Recursos Genéticos, INIFAP
Lev Jardón	Facultad de Ciencias, UNAM
Ma. Andrea Orjuela	CONABIO
Ma. de los Ángeles Mérida Guzman	ICTA, Guatemala
Manuel González Ledesma	Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo
Mariana Hernández	Facultad de Ciencias, UNAM
Melania Vega	Instituto de Biología, UNAM
Nigel Maxted	Universidad de Birmingham, UK
Ofelia Vargas Ponce	Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias, Universidad de Guadalajara
Oswaldo Oliveros	CONABIO
Patricia Koleff	CONABIO
Rafael Lira Saade	Facultad de Estudios Superiores-Iztacala, UNAM
Robert Bye Boettler	Instituto de Biología, UNAM
Tania Urquiza	CONABIO
Valeria Alavez	Instituto de Biología, UNAM
Wolke Tobon	CONABIO

R.F.C.



NACIONAL FINANCIERA FIDEICOMISO FONDO
PARA LA BIODIVERSIDAD
Liga Periférico – Insurgentes Sur No. 4903,
Col. Parques del Pedregal,
C.P. 14010, Deleg. Tlalpan,
México, D.F.

RFC: NFF930518F76



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Coordinación de Posgrado

Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas

Sr. Samuel Núñez
Director de Protección Civil del
Ayuntamiento de Tala
Presente.

De la manera más atenta me dirijo a Usted para presentar a la estudiante de la Maestría en Ciencias en Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas de la Universidad de Guadalajara, ROMINA SAPUPPO.

Dicha estudiante está desarrollando una investigación sobre la "Biorremediación de suelos contaminados con hidrocarburos, mediante la bioestimulación con lodos residuales" y para ello requiere de tomar muestras de suelo recientemente contaminado.

Las muestras de suelo serán trasladadas al Centro universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara en donde se les realizarán diversos análisis. La cantidad de muestras de suelo a utilizar puede variar entre 2 a 3 kilogramos para iniciar con las pruebas de microorganismos y posteriormente se tomarían cantidades de 30 a 50 kilogramos para establecer el experimento en nuestro Centro Universitario.

Le agradecería le facilitara a la estudiante Romina Sapuppo información referente a las parcelas contaminadas, localización y contacto con los propietarios para que pueda desarrollar su investigación.

Quedo a sus órdenes,

Atentamente

Las Agujas, Zapopan, Jalisco. A 12 de enero de 2015

"Piensa y Trabaja"

Dra. Patricia Zarazúa Villaseñor
Coordinadora de la Maestría en Ciencias en
Biosistemática y Manejo de Recursos Naturales y Agrícolas



C. Sr. J. Santos Virgen Ledezma
Director Administrativo de Protección Civil del Municipio de Tala
C. Ing. Alfonso Jiménez Hernández
Director Operativo de Protección Civil del Municipio de Tala
C. Sr. Martín Vallejo Sebastián
Delegado de La Villita, Municipio de Tala
PRESENTES.

Anteponiendo un cordial saludo, les solicito de la manera más atenta, autorizar el muestreo de suelos a realizarse el día 30 de noviembre como parte del estudio "Biorremediación de suelos contaminados por hidrocarburos, mediante la bioestimulación con lodos residuales", el cual es desarrollado por la Ing. Romina Sapuppo estudiante de esta maestría y quien a principios de este año inició con la toma de muestras del suelo contaminado con hidrocarburos en la Delegación La Villita del Municipio de Tala. Para continuar con esta investigación se requiere de tomar aproximadamente 150 kilogramos de dicho suelo contaminado para ser tratado con lodos residuales y tratamientos microbianos, en las instalaciones de este Centro Universitario de Ciencias Biológicas y Agropecuarias de la Universidad de Guadalajara. En el muestreo participarán la estudiante Romina Sapuppo y la Dra. Patricia Zarazúa Villaseñor, directora de tesis.

Los resultados de dicha investigación serán de utilidad en la recuperación de las parcelas dañadas por el derrame de hidrocarburos.

Agradeciendo su atención, quedo a sus órdenes,

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"

Las Agujas, Zapopan, Jalisco, a 27 de noviembre de 2015

Centro Universitario de
Ciencias Biológicas
y Agropecuarias

DRA. PATRICIA ZARAZÚA VILLASEÑOR
COORDINADORA DE LA MAestrÍA EN CIENCIAS EN BIOSISTEMÁTICA Y MANEJO DE RECURSOS NATURALES Y AGRÍCOLAS

Vo.Bo.

Dr. Florencio Recendiz Hurtado
Coordinador de Posgrados del Centro Universitario
de Ciencias Biológicas y Agropecuarias

Felipe Carrillo Puerto, Quintana roo a 11 de Enero del 2018

Asunto: Carta de colaboración

**A QUIEN CORRESPONDA
PRESENTE**

Sirva la presente para manifestar que desde el año 2016, yo Diego Ramon Briceño Domínguez Profesor Titular A del Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto, he estado colaborando en el proyecto titulado "*Uso de las algas marinas y sus derivados en la agricultura en México: antecedentes y perspectivas*" donde participan también el Dr. Gustavo Hernández Carmona, Investigador adscrito al CICIMAR-IPN y la Dra. Rosalba Mireya Hernández Herrera, Profesora Investigadora de la Universidad de Guadalajara

Sin mas por el momento, aprovecho la ocasión para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE



M.C. DIEGO RAMON BRICEÑO DOMINGUEZ

Departamento: Laboratorio de Ciencias Básicas
Institución: Instituto Tecnológico Superior de Felipe Carrillo Puerto
Domicilio de Institución: km 1.5 carretera FCP-Vigía Chico Col. Centro. Felipe Carrillo Puerto C.P. 77200
Teléfono: 9837003847
E-mail: monchob@gmail.com



La Paz, BCS a 11 de enero del 2018

A quien corresponda,

Por este conducto hago constar que la Dra. Mireya Hernández Herrera adscrita a la Universidad de Guadalajara y un servidor, colaboramos juntos en el proyecto:

Uso de las algas marinas y sus derivados en la agricultura en México:
Antecedentes y Perspectivas.

A partir del cual esperamos lograr hacer una publicación Científica en una revista nacional de reconocido prestigio.

Para los fines que la Doctora Hernández considere pertinentes, se extiende la presente constancia.

ATENTAMENTE
"LA TECNICA AL SERVICIO DE LA PATRIA"

Dr. Gustavo Hernández Carmona

Profesor-Investigador
Centro Interdisciplinario de Ciencias Marinas - IPN,
Laboratorio de Ficología Aplicada
Tel: (01612) 1230350, 1225344, 1225366, 1225322
E-Mail: gcarmona@ipn.mx